

PROGRAMA CURSO DE DERECHO PÚBLICO
1 semestre 2019

Nombre del curso	CURSO DE LECTURAS DE DERECHO PÚBLICO: LA RECONFIGURACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS Dr. Diego Pardow Dr. Luis Cordero Vega
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Alumno regular del curso de Doctorado
Número de Créditos	12
I. Descripción del curso	
II. Objetivos Generales	El Curso tiene como objetivo general analizar los principales aspectos que están impactando en la reconfiguración del Derecho Público, en las regulación e intervención de las prestaciones públicas, de modo de identificar como los sectores de referencia están afectando la comprensión de justificación de las intervenciones públicas.
III. Objetivos específicos	A. Explicar los principales aspectos que están afectando los presupuestos centrales de la justificación del Derecho Público. B. Analizar los sectores de referencias más relevantes para esa reconfiguración. C. Abordar a la luz del derecho de la regulación los puntos de intersección con otras ciencias sociales en la comprensión de los nuevos instrumentos del Derecho Público. D. Identificar los criterios para delimitar el razonamiento jurídico en este nuevo contexto.
IV. Contenidos	
V. Régimen de asistencia	Asistencia Obligatoria
VI. Controles y ponderación de los mismos	• 20% Relación e informe de la sesión asignada a cada alumno. • 20% participación en los debates que surjan de las lecturas asignadas. Para evaluar la participación de los doctorandos en cada sesión se considerará: (i) el nivel de comprensión de los materiales de lectura del capítulo respectivo; (ii) la comprensión de los alcances prácticos y doctrinarios del tema (iii) la contribución a la discusión, especialmente, la capacidad de realizar un análisis racional de la materia; (iv) la calidad de la argumentación y su

	contribución al discernimiento jurídico del tema; y (v) los aportes originales realizados durante la discusión. • 60% trabajo final. Este consistirá en la elaboración de un informe, de no más de 5 páginas, referidas a los criterios, metodologías y derecho comparado tal como han sido utilizados en la obra de algunos juristas chilenos (se deberán seleccionar 2).
VII. Metodología	El Curso de Lecturas se desarrollará sobre la base de lecturas individuales previas y sesiones colectivas de discusión crítica de los temas, con énfasis en su aplicación dogmática a casos relevantes. El curso contempla 9 sesiones de carácter presencial, de periodicidad quincenal- de 2 horas de duración- y una sesión final de evaluación. Para cada clase se designará a un doctorando que será responsable de hacer una relación de la cuestión que se abordará en la sesión, a partir de un trabajo escrito que deberá entregar con anticipación, en el que deberá: i) desarrollar los principales conceptos y tesis de la bibliografía correspondiente; ii) dar respuesta a un listado de preguntas jurídicas entregado por el profesor con anterioridad en las cuales se aplican los distintos métodos de análisis del derecho comparado. En la primera sesión cada participante se responsabilizará de la relación en uno de los temas en una fecha prescrita por el profesor. La asistencia a las sesiones, la exposición del tema inscrito y la entrega de trabajos escritos es obligatoria para todos los doctorandos.
VIII. Bibliografía	Arrow, Kenneth J., and Anthony C. Fisher. "Environmental preservation, uncertainty, and irreversibility." In <i>Classic papers in natural resource economics</i>, pp. 76-84. Palgrave Macmillan, London, 1974. Barnes, J. (2012) "Transformaciones (científicas) del Derecho Administrativo", Global Law Press. Ballbé, M., (2007) "El futuro del Derecho Administrativo en la Globalización: Entre la americanización y la europeización", en <i>Revista de Administración Pública</i>, N° 174, pp. 215 y sgts Cassese, S., (2006), "De las reglas del juego al juego con reglas", <i>La Globalización Jurídica</i>, INAP – Marcial Pons, pp. 149 a 164

	Coase, Ronald H. "Durability and monopoly." <i>The Journal of Law and Economics</i> 15, no. 1 (1972): 143-149. Faúndez, J. (2011) <i>Democratización, desarrollo y legalidad</i>, Ediciones UDP, pp. 118 – 248 Feintuk, M (2004), <i>The Public Interest in Regulation</i>, Oxford University Press, pp. 33 a 64. Hart, Oliver, Andrei Shleifer, and Robert W. Vishny. "The proper scope of government: theory and an application to prisons." <i>The Quarterly Journal of Economics</i> 112, no. 4 (1997): 1127-1161. Hausman, D. and McPherson. M. (2005), <i>Economic Analysis, Moral Philosophy and Public Policy</i>, Cambridge University Press, pp. 135 a 155 Harlow C., - Rawlings R., (2009), "Red and green light theories", <i>Law and Administration</i>, Cambridge University Press, pp. 1 – 48 Majone, Giandomenico. "Temporal consistency and policy credibility: why democracies need non-majoritarian institutions." (1996). Mir Puigpelat, O. (2004), "Las transformaciones del Estado de Derecho", <i>Globalización, Estado y Derecho. Las transformaciones recientes del Derecho Administrativo</i>, Civitas, pp. 157 a 205 Parejo Alfonso, L (2014) <i>Transformación y Reforma en el Derecho Administrativo</i>, Global Law Press. Rose-Ackerman, Susan. "The economics of corruption." <i>Journal of public economics</i> 4, no. 2 (1975): 187-203 Sen, Amartya. "The impossibility of a Paretian liberal." <i>Journal of political economy</i> 78, no. 1 (1970): 152-157. Sunstein, Cass (1990), <i>Paradoxes of the Regulatory State</i>, 57 <i>U.Chi. L. Rev.</i> 407 Sunstein, Cass. (2006), <i>Riesgo y Razón. Seguridad, ley y medio ambiente</i>, Katz Editores, pp. 87 – 117, pp. 385 - 392. Stigler, George J. "The theory of economic regulation." <i>The Bell journal of economics and management science</i> (1971): 3-21.
--	---

	Tirole, Jean. "The internal organization of government." Oxford economic papers (1994): 1-29 Wahl, R. (2913) <i>Los últimos ciencuenta años de Derecho Administrativo Alemán</i>, Marcial Pons, pp- 25 - 148 Williamson, Oliver E. "Corporate finance and corporate governance." The journal of finance 43, no. 3 (1988): 567-591.